CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Juez:BANCES TABOADA KELLY KATHERINE /Servicio Digital - Poder Judicial del Perú
Fecha: 20/06/2025 10:08:58,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Secretario:NINAQUISPE PEREZ Javier Santos FAU 20541763849 soft
Fecha: 20/06/2025 10:44:16,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAMILIA

3° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE

EXPEDIENTE : 00179-2025-0-2501-JP-FC-03

MATERIA : ALIMENTOS

JUEZA : BANCES TABOADA KELLY KATHERINE

ESPECIALISTA: GUEVARA HUAMAYALLI SONIA MAVEL (TRAMITE)

DEMANDADO : AVALOS CORREA, JOEL GREGORIO

DEMANDANTE : VASQUEZ DE LA CRUZ, ROSMERY MILIANA

CONSTANCIA

En Chimbote, el día **dieciocho de junio de dos mil veinticinco**, siendo las **nueve de la mañana**, ante el **Tercer Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chimbote y Nuevo Chimbote**, que despacha la **Jueza Kelly Katherine Bances Taboada**, asistida por la asistente que da cuenta, que la presente audiencia de **Alimentos** estaba programada para llevarse a cabo a través del aplicativo Google Hangouts Meet; procediéndose a verificar la participación de los convocados a esta audiencia.-

I. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

DEMANDANTE: ROSMERY MILIANA VASQUEZ DE LA CRUZ, identificada con DNI N° 70228314, en compañía de su abogado defensor con casilla electrónica N° 84067.

DEMANDADO: JOEL GREGORIO AVALOS CORREA, identificada con DNI N° 42430258, en compañía de su abogado defensor con casilla electrónica N° 125232.

En este estado se da cuenta que no será posible llevarse a acabo la presente diligencia, dado que la magistrada se encuentra con licencia por problemas de salud, por lo que se procederá a efectuar la reprogramación de la diligencia para una fecha próxima.

Chimbote, 18 de junio de 2025

RESOLUCION NUMERO: SIETE

Chimbote, veinte de junio del año dos mil veinticinco. –

Dado cuenta con la constancia que antecede, que no fue posible llevarse a acabo la diligencia programada dado que la magistrada se encontraba con licencia por problemas de salud; **SE DISPONE, REPROGRAMAR**, la audiencia única para el día **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO A HORAS ONCE DE LA MAÑANA HORA EXACTA**, a través del aplicativo Google Hangouts Meet, debiendo unirse a la audiencia virtual al siguiente enlace meet.google.com/obr-toym-uhi En caso de inconcurrencia de ambas partes procesales se aplicará lo dispuesto en la ley 31464 y se emitirá sentencia correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**